CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 27 de octubre de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Nueva LAMT de enlace, de 13,2 kv, entre la L-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." y la L-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera" (para la supresión del actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe)", ubicado en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia. Expte.: IA21/0964. (2021081382)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de "Nueva LAMT de enlace, de 13,2 kv, entre la L-"Río Tajo" de la STR "Plasencia Ind." y la L-"Haza Concepción" de la STR "Pantano Gargüera" (para la supresión del actual tendido eléctrico que discurre por el Parque Nacional de Monfragüe)", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental http://extremambiente.juntaex.es. Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Unidad de Evaluación Ambiental de Energías Renovables de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 3, letra g) del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la instalación de una nueva LAMT de enlace de 13,2 kV, entre la LAMT "Río Tajo" y la LAMT "Haza Concepción", para desmontar el tramo de la actual línea eléctrica aérea que atraviesa los terrenos del Parque Nacional de Monfragüe, y poder seguir garantizando el suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Dicho proyecto se llevará a cabo en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia, en los siguientes polígonos/parcelas:

Término municipal	Polígono	Parcela
Serradilla	5	12
Serradilla	5	8
Serradilla	5	9008
Serradilla	5	9009
Serradilla	7	1
Serradilla	7	9009
Malpartida de Plasencia	46	1
Malpartida de Plasencia	46	2
Malpartida de Plasencia	46	9002
Malpartida de Plasencia	46	9003
Malpartida de Plasencia	49	3
Malpartida de Plasencia	47	1
Malpartida de Plasencia	47	9002
Malpartida de Plasencia	43	1
Malpartida de Plasencia	43	9003
Malpartida de Plasencia	43	9004
Malpartida de Plasencia	44	1
Malpartida de Plasencia	44	2
Malpartida de Plasencia	44	9005
Malpartida de Plasencia	41	3
Malpartida de Plasencia	41	9003

La línea aérea proyectada tendrá una longitud de 10.886 metros lineales y discurrirá entre 69 apoyos nuevos a instalar.

La promotora del proyecto es la mercantil I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU.

El órgano competente para el otorgamiento de la autorización sustantiva es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 27 de octubre de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.